



## A LOS 139,491 FIRMANTES DE LA INICIATIVA POPULAR A FAVOR DE LA FAMILIA Y A LA SOCIEDAD JALISCIENSE:

# Informamos a ustedes cuáles son los diputados que votaron en contra de la Familia:



NOA ZURISADAI  
ACOSTA ESQUIVIAS



CARLOS BRISEÑO  
BECERRA



ANA BERTHA  
GUZMÁN ALATORRE  
(Plurinominal)



SALVADOR ARELLANO  
GUZMÁN



JESÚS CASILLAS  
ROMERO



OMAR HERNÁNDEZ  
HERNÁNDEZ  
(Plurinominal)



ENRIQUE AUBRY DE  
CASTRO PALOMINO  
(Plurinominal)



LUIS ARMANDO  
CÓRDOVA DÍAZ



FELIPE DE JESÚS  
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ  
(Plurinominal)



ELISA AYÓN  
HERNÁNDEZ  
(Plurinominal)



MARIANA FERNÁNDEZ  
RAMÍREZ



ROBERTO ANTONIO  
MARRUFO TORRES



SALVADOR BARAJAS  
DEL TORO



JAVIER GIL  
OLIVO  
(Plurinominal)



PATRICIA ELENA  
RETAMOZA VEGA  
(Plurinominal)



MARCO ANTONIO  
BARBA MARISCAL



OLGA ARACELI  
GÓMEZ FLORES  
(Plurinominal)



RAÚL  
VARGAS LÓPEZ  
(Plurinominal)

El voto en contra de la Iniciativa Popular y a favor del dictamen de Raúl Vargas López y Olga Araceli Gómez Flores por parte de estos diputados, es ahora evidencia contundente de que no la leyeron, menos la estudiaron, pues argumentaron que ésta es discriminatoria por no considerar como familia a las madres solteras, viudas, abuelos y otras situaciones derivadas de la Familia natural y, por ello, al desecharla, cayeron en la trampa de sus propias palabras, pues al votarla en contra negaron a las madres solteras (entre otras situaciones especiales de la Familia) la protección y apoyo por parte del Estado, dado que el principal objetivo de la Iniciativa es asegurar políticas públicas que protejan y promuevan a la Familia. De la lectura del tercer inciso del artículo 259 bis y la fracción VII del artículo 259 bis III de la Iniciativa Popular, se advierte claramente que ésta **sí es incluyente**.

Por lo anterior, denunciamos una vez más la falta de capacidad legislativa y desprecio a la ciudadanía por parte de los diputados que la dictaminaron, así como de quienes presidieron las Comisiones dictaminadoras y de todos los diputados que con su voto en contra de la Iniciativa Popular avalaron un dictamen carente de técnica legislativa y contenido mediocre, tendencioso, irresponsable y aun deshonesto; una burla, en fin, que estos representantes populares han hecho de nuestra soberanía, que reside en el Pueblo representado, y que hemos ejercido ejemplarmente bajo los instrumentos de la democracia participativa, al amparo de la Ley.

Los ciudadanos jaliscienses no somos una masa manipulable al capricho de legisladores sin escrúpulos. Somos una sociedad madura que guarda memoria histórica; por tanto, el presente agravio es un atentado contra la Familia, porque el Estado tiene el deber de protegerla, lo cual es un derecho humano fundamental y un mandato consagrado en nuestra Constitución y en los Tratados Internacionales suscritos por México.

Este atropello lo habremos de tener presente en el futuro político de cada uno de estos actores, cada vez que sea necesario, para que la Sociedad sepa quién es quién.

**Por las vías legales correspondientes, no descansaremos hasta que esta Iniciativa Popular sea letra viva en el Marco Jurídico del Estado de Jalisco.**

ATENTAMENTE:  
**MEXICANOS POR LA VIDA DE TODOS**  
Mtra. Norma Edith Martínez Guzmán  
*Coordinadora del Capítulo Jalisco*